

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°90/2026

Acta N°008/2026

Montes, 25 de marzo de 2026

VISTO: I) el proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la micro-región, mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea.

II) Que el mismo se encuentra suscripto en el expediente N.º 2026-81-1570-00005

CONSIDERANDO: I) que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.

II) que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3 y Art. 7 numeral. 2 de la Ley N° 19.272.

III) que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local, así como respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas micro-regiones de Canelones

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE

- I) **SUSCRIBIR** el proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión coordinación y financiación junto con los municipios de la micro- región 3, de la cuadrilla de podas y mantenimiento espacios públicos, inserta en el expediente 2026-81-1570-00005, desde el 1° de julio del 2026, renovable anualmente de forma automática, y hasta el fin del presente período de gobierno
- II) **AUTORIZAR EL GASTO** correspondiente a la financiación por un monto de \$81.250 más el ajuste paramétrico correspondiente en forma mensual y consecutiva, procedente del Literal C del FIGM.

COMUNÍQUESE a la Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos, Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría Interna, y demás oficinas que correspondan.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma Concejal
Silvia De Armas
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES
Firma Concejal
Silvia De Armas


Firma del Alcalde
Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal
Marisol Robaina
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES